

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE MELILLA

66. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDELKARIM DARDIZ, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 6 / 2019.**LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000006 /2019****N.I.G:** 52001 41 2 2019 0003491

Delito/Delito Leve: HURTO (CO DUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: ABDELKARIM DARDIZ

EDICTO**DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEI nº 6/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 12/19 de fecha 09/01/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 6/2019 seguidos por un delito leve inmediato de HURTO en el que ha sido parte como denunciante el vigilante de seguridad con TIP 166393 en representación de LEFTIES y PULL AND BEAR, y como denunciado Abdelkarim Dardiz con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que CONDENO a ABDELKARIM DARIDIZYAMINA EL KADDOURI, como autor responsables de un delito leve de hurto, a la pena de 1 mes de multa con una cuota diaria de 10 euros y responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas no pagadas, y pago de las costas procesales.

Igualmente condeno a ABDELKARIM DARDIZ a que indemnice al establecimiento LEFTIES en la cuantía de 19,00 euros.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tres mensualidades consecutivas como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse ante el mismo recurso de APELACION en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación en legal forma ante este juzgado y del que conocerá la Itma. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ABDELKARIM DARDIZ con documentos extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a dieciséis de enero de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA